

DIARIO DE

BARCELONA,

Del jueves 23 de

octubre de 1834



San Pedro Pascual Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: se reserva á las seis de la tarde.

Sol en Escorpion.

Salé el Sol á las 6 horas y 38 minutos, y se pone á las 5 y 22.

Dia. Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 7 mañana.	14	2 33 p. l.	N. N. O. nub.
id. 2 tarde.	16	2 33	S. O. id.
id. 10 noche.	14	5 32 11 1	O. N. O. id.

ESPAÑA.

Madrid 13 de octubre.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: El comandante militar del fuerte de Elizondo en oficio de 29 del anterior dice lo que sigue:

„Excmo. Sr.: Dia 17. Por la mañana de este dia, despues de las precauciones acostumbradas, mandé 12 hombres á descubrir la altura que está sobre este fuerte, y á poco rato el enemigo rompió el fuego, cuyo suceso tenia ya previsto, é inmediatamente se replegó la descubierta sin pérdida alguna. A las once de este dia se verificó una salida de dos compañías del Infante, 5.º de línea, subiendo por derecha é izquierda á la cima de la montaña que ocupaban los rebeldes, los que en medio de sus fuertes posiciones, despues de un corto rato de fuego, tuvieron que replegar sus guerrillas, viendo la decision y el valor de nuestros soldados. Reconocidas que fueron las masas enemigas y los parapetos y posiciones que ocuparon, dispuse la retirada al fuerte, lo que se verificó con el debido orden.

Dia 18. „En este dia dispuse una salida de todas las fuerzas disponibles, la que se verificó en el órden siguiente: las compañías del Infante forma-

ron las guerrillas, que subieron por derecha é izquierda de las posiciones enemigas, mientras que yo, á la cabeza del resto de la guarnicion, sostenia el movimiento. Nadie podia figurarse cuál fue mi admiracion al ver que á los primeros tiros de nuestras guerrillas, las del enemigo abandonaron sus ventajosas posiciones, cuando creimos encontrar una obstinada resistencia por las masas que habiamos reconocido el dia anterior. Durante se hacia el reconocimiento del terreno que habiamos ocupado, una guerrilla nuestra, colocada á la derecha del rio con objeto de observar algunos grupos que se habian visto por aquella parte, fue atacada por dos compañías de rebeldes, las que fueron rechazadas. Conseguido el objeto del reconocimiento, me retiré. Al anochecer de este dia se me reunió el teniente coronel D. Leon Iriarte, y ocupó las dos casas del frente del fuerte.

Dia 19. „En este dia por la mañana reforzó el enemigo las posiciones que tenia por la parte de Lecaroz, que está al poniente de este punto; y observando que trataba estrechar mas el bloqueo, consulté con el teniente coronel D. Leon Iriarte una salida, y convenidos, dispuse el modo siguiente:

„Cincuenta tiradores de ISABEL II de guerrilla con 10 caballos, y la 6.^a compañía del provincial de Avila de reserva de aquella, y yo con el resto de la guarnicion y la caballería á retaguardia seguia el movimiento, dejando en el fuerte 150 hombres. Al vernos salir rompieron un vivo fuego; sin embargo, el bizarro oficial D. Bernardo Echalecu, teniente de la 1.^a compañía de tiradores de ISABEL II, despreciando el fuego que los rebeldes hacian parapetados, avanzó hasta desalojarlos de todas sus posiciones, sostenido por el valiente D. Gregorio Muñoz, capitán de la expresado compañía de Avila. Despues de una hora de fuego me vi precisado á disponer la retirada á causa de ocupar el enemigo con su mayor número un parapeto en una posicion ventajosa, de la que no le podia desalojar sin una pérdida de consideracion. En efecto, la retirada se verificó con orden sostenida por compañías colocadas por escalones.

„En esta salida he tenido 2 muertos y 11 heridos, cuya lista nominal acompaño, y levemente heridos 3 caballos. La pérdida del enemigo consiste en 8 muertos y unos 30 ó 40 heridos, segun lo que he podido averiguar. Todos los señores oficiales y tropa han llenado sus deberes en esta salida, y se han distinguido el teniente coronel D. Leon Iriarte y don Bernardo Echalecu, quien despues de haber sufrido una herida contusa de bala en el brazo izquierdo, continuó mandando á sus tiradores, y se retiró de los últimos; por cuyo valor heróico y acertadas disposiciones en la direccion de la guerrilla le recomiendo muy particularmente, asi como los heridos todos, y el flanqueador de ISABEL II Miguel Antonio Garro.

Dia 20. „Los rebeldes trasladaron de noche la boca al pueblo de Arroyez, é inutilizaron el molino harinero; y por el fuego continuado que hacian desde sus posiciones, hirieron un soldado del provincial de Avila, entrando la bala por una ventana á media tarde, y de resultas murió el otro dia.

Dia 21. „Desde este dia al 28, ambos inclusivos, sin novedad, á pesar del continuado fuego que hacian en todas direcciones. En los 12 dias

que los rebeldes han estado en estas inmediaciones calculo que pueden haber consumido 300 cartuchos. Las fuerzas que me han presentado son tres batallones navarros y dos alaveses, y los cabecillas Ibarrola y Lans con sus destacamentos, y la junta con su escolta de guias.

„Inútil seria recomendar á V. E. la constancia y sufrimiento con que ha sobrellevado esta guarnicion las privaciones propias á un cerco de 12 dias, en un fuerte en que por el corto número de dias que se han empleado en su fortificacion, no se han podido proporcionar todas las defensas y oficinas necesarias para la subsistencia de la guarnicion.“

Lo traslado á V. E. para su noticia, y á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento de la REINA nuestra Señora; no pudiendo menos por mi parte de recomendar á los individuos que particu'armente se han distinguido, y que van expresados en el citado oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 4 de octubre de 1834.—
Excmo. Sr.—Francisco Sanjuanena.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Nota de los individuos que resultan muertos, heridos y contusos en la defensa del bloqueo de este fuerte desde el 17 hasta el 23 de setiembre, con expresion de los regimientos, compañías, clases, nombres y gravedad de sus heridas.

Regimiento de tiradores de ISABEL II. — D. Bernardo Echalecu, teniente de la 1.^a compañía, herido levemente; Miguel Redin, tirador de la misma compañía, herido gravemente; Serapio Redia, idem de idem, herido levemente; Ambrosio Ancorbe, idem de idem, herido gravemente; Javier Matro, idem de idem, idem.

Segundo regimiento de la Guardia Real provincial, 2.^o batallon. — Manuel Cuenca, soldado de la 2.^a compañía, muerto; Diego Alonso, idem de la 5.^a herido levemente; Josef Franco, idem de la 6.^a, herido gravemente; Manuel Palomo, idem de la 7.^a, idem; Josef Romero, idem de idem, idem.

Infante, 5.^o de línea. — Cristóbal Montal, soldado de la 6.^a compañía del 2.^o batallon, muerto; Pomposo Artevola, idem de idem, herido levemente; Baltasar García, idem de la 4.^a del 1.^o, idem.

Provincial de Jaen. — Juan Delgado, soldado de la 5.^a compañía, herido gravemente.

Provincial de Avila. — Manuel Cabrera, soldado de la 6.^a compañía, muerto.

Total, muertos 3: heridos gravemente 7: idem levemente 5.

Elizondo 28 de setiembre de 1834. — Ramon Zugarramurdi. — Es copia. — Sanjuanena.

Gaceta de Madrid.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 1 hasta el 3 de octubre.

Dia 1. — Anoche entraron un americano y un español. Hoy la corbeta de guerra inglesa Nimrod, su comandante el capitan de navío M. Dougall, de Lisboa en 3 dias. Ademas un ingles, un holandés y un español, No que-

da novedad. Y han salido la fragata americana Atlantic, su capitan John Barley, para New Orleans. Ademas un sueco, un americano, y dos españoles. Viento NO. fresquito.

Día 2. = Falucho español (del Resguardo) Galgo, su capitan D. Juan Bautista de la Torre, de cruzar. Ademas 7 españoles. Han pasado y pasan al Estrecho tres bergantines y dos bergantines goletas. Y ha salido un ingles. Viento S. fresquito con alguna cerrazon.

Día 3. = Místico español Santiago (a) el Centinela, su capitan y maestro D. Juan Vidal, de la Habana y Mahon en 13 dias con cacao, tabaco y palo campeche á D. Josef Maria Viniagra. Ademas 5 españoles. Hace rumbo al Mediterráneo una fragata que presencia á lo de guerra, la cual reculó del O. Fue al Estrecho un bergantin. Y han salido el bergantin goleta español (del Resguardo) el Veloz, su capitan D. Mateo Orfila, para cruzar. Ademas un americano y un español. Viento S. fresquito con cerrazon.

Zaragoza 14 de octubre.

D. Manuel Zorrilla y Monroy, Intendente honorario de ejército, Ordenador gefe principal de la Administracion militar del distrito de la Capitanía general de este reino, coronel de infantería, benemérito de la patria en grado hércico y eminente, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, académico de honor de la de nobles y bellas artes de de San Luis de esta capital, individuo de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del Pais, y Gobernador del presidio correccional de esta plaza &c.

Dbiendo procederse á la nueva subasta del servicio, curacion y asistencia de los militares enfermos (de cualquiera clase y condicion que sea) en el hospital militar de esta plaza, por tiempo de dos años, contados desde el dia que obtenida la soberana aprobacion, se principie á ejecutar dicho pliego de condiciones formado por la Intervencion general del ejército y aprobado por S. M. en Real orden de 2 del actual, he señalado para celebrar el remate el dia 17 de noviembre próximo á las once de su mañana en los estrados de esta ordenacion calle del Coso num. 40.

Lo anuncio al público para los que quieran interesarse en él puedan presentar sus proposiciones á la secretaria de la misma, en la cual se hallará de manifiesto el referido pliego de condiciones; y con el objeto de que llegue á noticia de todos los licitadores he acordado que al presente edicto se le dé la circulacion y publicidad que está mandado. Zaragoza 14 de octubre de 1834. = Manuel Zorrilla y Monroy. = P. A. D. S. = Tomas Vilella.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia del Principado de Cataluña.

Por cuanto la Direccion general de Rentas ha dispuesto en oficio de 26 del anterior que interin S. M. se digue resolver lo que convenga so-

bre el expediente que se instruye acerca de la renta de aguardientes, se proceda á la publicacion de edictos y convocacion de licitadores para su arriendo en el año próximo, hago saber que este se contratará por el término de un año á contar desde 1.^o de enero hasta 31 de diciembre de 1835, verificándose sus remates en los días y el modo que expresan las condiciones siguientes.

1.^a El arrendatario tendrá la facultad privativa de vender por sí ó por terceras personas los aguardientes y licores al por menor, y la del percibo de los derechos señalados á dichos líquidos que se vendan ó introduzcan al por mayor para su consumo en todos los pueblos de este principado, excepto su capital.

2.^a La base que ha de servir para este arriendo es la de 1.464,868 reales 4 maravedis, que es la cantidad que produce el del corriente año.

3.^a Para este arriendo regirán las Reales órdenes é instrucciones en el día vigentes.

4.^a Para la venta al por menor han de regir los precios que señalen las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos con arreglo á lo que previene el artículo 12 del Real decreto de 14 de diciembre de 1826.

5.^a Para aplicar el aguardiente que se emplee encabecear vinos la exención ó libertad de derechos deben concurrir las circunstancias y tener presentes las penas prescritas en las dos Reales órdenes de 23 de diciembre de 1828 y 16 de julio de 1829.

6.^a Se observarán las demás reglas en el orden de subasta, obligaciones del arrendatario y auxilio que se le ha de prestar segun quedó establecido en la circular de la Intendencia de 24 de julio de 1830; en el concepto de que todos los que introduzcan de fuera de sus pueblos dichos artículos para su consumo deberán avisar previamente al respectivo arrendatario, ó á quien le presenten, antes de llevarlos á sus casas, para que con este convencimiento perciba los justos derechos. Los traficantes de otros pueblos que introduzcan los citados artículos para la venta y consumo darán igualmente conocimiento al arrendatario antes de proceder á aquella, á fin de que con esta noticia y con presencia del sobrante sino se hubiese engendado todo, perciba tambien los derechos de lo vendido. Ningun vecino podrá introducir en su casa dichos artículos comprado á fabricantes, almacenistas, ó traficantes de los mismos pueblos sin previo conocimiento del arrendatario para el propio objeto del percibo de derechos, y los espresados, fabricantes, almacenistas y traficantes pagarán tambien al arrendatario los derechos de los que consuman en sus casas; y para que este pueda tomar conocimiento de los diferentes movimientos de fabricacion, entradas y salidas de aquellos artículos le pasarán semanalmente los fabricantes, almacenistas y traficantes relaciones circunstanciadas y especificadas que los expresen, quedando ademas sujetos á los aforos y reconocimientos que tenga por conveniente hacer el arrendatario, conforme á lo prevenido en las Reales órdenes é instrucciones de la renta. Y finalmente los defraudadores y contraventores á estas condiciones incurrirán en las penas y multas que prescribe el artículo 62 de la ley penal de 3 de mayo de 1830, así como en los delitos de defraudacion de

derechos en aguardientes para cabecear los vinos se aplicarán las que impone la Real orden de 23 de diciembre de 1828.

7.^a Tendrá lugar el primer remate el día treinta del mes actual en los estrados de la Intendencia de esta provincia de las doce á la una del día: el segundo en el mismo parage y hora del día 18 de noviembre próximo; y el tercero y último en igual parage y hora del día 2 de diciembre venidero; finido el cual se adjudicará el arriendo al mas beneficioso postor; pero con el bien entendido que verificado el primer remate se admitirán las pujas de medio diezmo, diezmo y cuarto, afianzando en el acto el que las hiciere por todo su importe.

8.^a El precio del arriendo deberá pagarse en oro ó plata, á saber: los cuatro quintos precisamente en la Tesorería de esta provincia por trimestres anticipados; y el quiato restante al Depositario de propios de cada pueblo respectivo, bajo el mismo orden y segun el detall que hará la Contaduría de Provincia, á menos que se le mande entregar tambien en la misma Tesorería la mitad de dicho quiato, á cuenta del descubierto en que quedaron los pueblos por esta renta, de los años 1825, 1826 y 1827, á tenor de lo que S. M. se sirvió mandar en Real orden de 9 de febrero del año 1832.

9.^a El arrendatario debe presentar fianzas idóneas que respondan de la cantidad del remate y del contrato.

10.^a Y finalmente será obligacion del arrendatario el satisfacer el papel sellado, derechos del expediente de subasta, escritura y dos copias auténticas de ellas, una para la Contaduría y otra para la Administracion de Provincia.

En su consecuencia los que quieran tomar á su cargo el indicado arriendo deberán presentarse personalmente ó por medio de legitimo apoderado en los estrados de esta Intendencia en los dias y horas señaladas para hacer sus proposiciones con arreglo á las condiciones sobreinsertas. Y para que venga á noticia de todos he mandado expedir el presente en Barcelona á 16 de octubre de 1834. = El Intendente, Manuel Fidalgo. = Por mandado de S. S. y por I. del E. M. = Ignacio Golorons.

AVISOS AL PÚBLICO.

El apoderado de la viuda y herederos de D. Miguel Maria Aleu, interventor que fue de la aduana de Tarragona, y D. Juan Francisco Alesau, interventor que fue de los derechos de la puerta Nueva de esta ciudad, se presentarán á la tesorería de provincia, á fin de recoger unos documentos de la deuda consolidada que les pertenecen.

Tambien se presentará á dicha tesorería por sí ó por medio de apoderado, D. Rosa Bosch, para percibir una cantidad que le pertenece.

Se advierte al público que el remate de la contaduría de hipotecas de la villa de Tarrasa, anunciado por equivocacion en el Diario de ayer, se verificará en el día de hoy en la misma hora y sitio expresado.

Aberturas de registro. Por toda la presente semana saldrá para Alicante y Cartagena, si el tiempo lo permite, el laud español Carmen, su patron Gaspar Massot, admite cargo y pasajeros: para el ajuste se acudirá al cafe de la Amistad.

El capitán Juan Bautista Bossio, de la Bombarda la Menorca, saldrá para Mahon, donde descargará en cuarentera sin comunicacion ninguna, y luego con destino á Marsella: admite cargo y pasajeros para ambos puntos, y se acudirá para el ajuste, junto al arco del Real palacio piso segundo encima de una tienda de barbero.

Real lotería moderna.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 31 de este mes, sea bajo el fondo de 52000 pesos fuertes, valor de 26000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 39000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.		Pesos.
1.....	de 8000 Pesos fuertes...	8000.
4.....	de 2000.....	8000.
15.....	de 500.....	7500.
19.....	de 100.....	1900.
30.....	de 50.....	1500.
101.....	de 20.....	2020.
630.....	de 16.....	10080.
800.		39000.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos; se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales Loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará indefectiblemente el despacho en 30 del mismo. = Barcelona 23 de octubre de 1834. = Mariano Hernandez.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Motril en 7 dias el laud Virgen de Gracia, de 25 toneladas, su patron Simon Mestres, con algodón y alcohol á varios. De S. Sebastian y Cartagena en 31 dias el queche Concepcion, de 83 toneladas, su capitán Pedro de Goicoechea, con fierro á D. Mariano Serra y Soler. De Gandia en 5 dias el laud S. Antonio, de 4 toneladas, su patron Francisco Enrique Miralles, con habas, ajos y otros géneros. De Cádiz y Málaga en 23 dias el laud Virgen del Cármen, de 16 toneladas, su patron Francisco Millet, con algodón, fierro, cueros y otros géneros á varios. De Gibraltar en 6 dias el laud S. Juan, de 4 toneladas, su patron Diego Chica, con lastre.

Despachadas.

Queche español Rufina, su capitán Manuel Echevarria, para Cartagena en lastre. Además 6 buques para la costa de esta provincia, con trigo y lastre.

Funciones de iglesia. Continúan las rogativas en la iglesia parroquial de S. Miguel, en la de los Stos. Justo y Pastor, en la de Sta. Maria del Mar, en la de San Pedro, en la de San Cucufate, en la de PP. Servitas, en la de San Sebastian, en la de San Francisco de Paula, en la de la Ayuda, en la de San Juan de Jerusalem, en la de PP. Trinitarios calzados y en la de los Angeles; en la de la Merced el novenario á nuestra Santísima Virgen, y en la de PP. Carmelitas calzados el novenario á nuestra Señora del Carmen.

Los señores suscriptores al *Diccionario Geográfico universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno núm. 21 del tom. 10, á las librerías de Turner, Gaspar y Oliveres.

En la librería de Sauri calle Ancha, darán razon de un sugeto que venderá á un precio arreglado, las obras de Homero en Griego; edicion de Paris del año 1823.

El rejero Miguel Antigas que vive en la calle de la Fustería, informará de un sugeto que se ofrece á cuidar de los intereses de algunas personas, mientras estén ausentes de esta ciudad: tiene personas que abonarán su conducta.

El hornero de la bajada de S. Miguel, informará de otro sugeto que tambien se ofrece á guardar la casa de algunos señores, mientras duren las actuales circunstancias.

Venta. Se halla de venta una casa sita en el pueblo de Gracia, señalada con el núm. 28, la cual es de dos pisos con sus correspondientes galerías, dos tiendas y un gran huerto: el que quiera comprarla podrá conferirse con Gil Bech, casa del cirujano Ramon Ferrer, plaza de Santa Catalina, que trataran del ajuste.

Pérdidas. Quien haya encontrado un ridiculo de seda negra que contenia un pañuelo blanco de hilo con lista encarnada, un rosario, una llave, &c., sirvase entregarlo al portero de la comision de liquidacion de atrasos de Real Hacienda, en la Real Aduana, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, quien dará otras señas y una gratificacion.

Cualquiera que haya recogido un cachorro perdiguero, color de canela claro con unas pintas mas subidas, tendrá la vovidad de devolverlo en casa de Francisco Pichot, plaza de San Pedro núm. 8, donde darán otras señas y una gratificacion.

Servientes. El zapatero de la travesía de Lancaster, entrando por la calle del Conde del Asalto, el primero de la izquierda, dará razon de una casa decente en donde necesitan una criada de confianza para el servicio interior.

Teatro. *El Gastrónomo sin dinero en Vista alegre*, comedia en un acto. Intermedio de baile. *El Secretario y el Cocinero*, comedia tambien en un acto, y un divertido sainete. A las 7.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusí.